

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

Nomenclatura : AS-SM-29-2024-INSN-SB-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MICRO GUIA 0.14 IN

Ruc/código :	20608084810	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	ORIENTE MEDIKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:36:39

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto a la información del contenido de las bases administrativas en el ANEXO 4 - RTM, se puede advertir que en el subtítulo ítem, se aprecia el nombre del siguiente producto:

ÍTEM 1: BOLSA COLECTORA PARA CONTROL DIURESIS X 2 L

Como se puede advertir de lo antes señalado se contradice o es incongruente con el nombre del ítem asignado en las Bases Administrativas, en donde se tiene que el ítem es:

ÍTEM 1: MICRO GUIA 0.14 in.

Es decir tenemos presentes en las bases los nombres de diferentes productos, considerando que deberían ser los mismos productos por ambas partes, solicitamos a la entidad colocar el nombre de MICRO GUIA 0.14 in, en el subtítulo ítem 1 del Anexo 4 - RTM.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: III Literal: Anexo4 RTM Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, previo pronunciamiento del Área Usuaría, acoge la observación y modificará el punto A. Item 1 del ANEXO N° 04 - RTM "FICHA DE ACREDITACION DE CARACTERISTICAS TECNICAS ESENCIALES a: MICRO GUIA 0.14 IN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el ANEXO N° 04 - RTM "FICHA DE ACREDITACION DE CARACTERISTICAS TECNICAS ESENCIALES":

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

Nomenclatura : AS-SM-29-2024-INSN-SB-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MICRO GUIA 0.14 IN

Ruc/código : 20608084810

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : ORIENTE MEDIKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 18:36:39

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con respecto al plazo de entrega, se puede dilucidar que está programado para la primera entrega debe realizarse hasta los diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

Solicitamos a la entidad que se indique taxativamente que el plazo de entrega sea de la siguiente manera para los numerales 1.9. (Plazo de Entrega) y 6 (Cronograma y Plazos de Entrega):

- Hasta los 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada y recepcionada la orden de compra.

Es preciso indicar al comité que su entidad no recibe en sus almacenes bienes sin emisión de orden de compra, en ese sentido colocar solo la firma del contrato no guarda razonabilidad con la entrega.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, previo pronunciamiento del Area Usuaría, no acoge la observación y aclara que, en cumplimiento con lo dispuesto en TUO del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de las Contrataciones del Estado - artículo 142°: Plazo de ejecución contractual, 142.1. El plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso.

Por lo que para el presente requerimiento establecido en las bases requiere que se cumpla con el plazo de entrega del numeral 6 de las RTM del Capítulo III.

Asimismo, se deja presente que dicha característica respecto al plazo de entrega fue parte de la indagación de mercado de la cual se obtuvo pluralidad de marcas y postores para el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-INSN-SB-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MICRO GUIA 0.14 IN

Ruc/código :	20608084810	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	ORIENTE MEDIKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:38:40

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el literal e) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), se observa el subtítulo:

DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO:

Es preciso mencionar que, el objeto de la convocatoria no es un producto farmacéutico, sino un dispositivo médico, por lo que entendemos que es un error en las bases.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** e) **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección acoge la observación y precisará en las bases que es un dispositivo medico, puesto que no es un producto farmacéutico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el literal e) e) Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA). y g) Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del acapite 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS :

Se suprimirá "producto farmacéutico" y en su lugar se incluirá "dispositivo medico".

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

Nomenclatura : AS-SM-29-2024-INSN-SB-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MICRO GUIA 0.14 IN

Ruc/código : 20600047478

Nombre o Razón social : ALC MEDICAL E.I.R.L.

Fecha de envío : 25/10/2024

Hora de envío : 18:58:09

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el capítulo III, Sección 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, en la parte de Características, se solicita lo siguiente:

DIMENSIONES:

Diámetro proximal: 0.014"

Diámetro distal: 0.012"

Longitud: 200 cm a 205 cm

Se solicita al comité ampliar el rango de diámetro distal de 0.012" a 0.014"

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Ley 30225, Principios de Libertad de concurrencia, transparencia, competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, previo pronunciamiento del Area Usuaría, acoge la observación y precisa que respecto a las DIMENSIONES del acapite de las CARACTERISTICAS del ANEXO N° 03-RTM, ampliará el rango del diámetro distal a 0.014"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el ANEXO N° 03-RTM "ESPECIFICACIÓN:

CARACTERISITICAS:

"(¿) DIMENSIONES: Diámetro Distal de 0.012" a 0.014" (¿)"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

Nomenclatura : AS-SM-29-2024-INSN-SB-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MICRO GUIA 0.14 IN

Ruc/código : 20600047478

Nombre o Razón social : ALC MEDICAL E.I.R.L.

Fecha de envío : 25/10/2024

Hora de envío : 18:58:09

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el capítulo III, Sección 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, en la parte de ENVASE INMEDIATO se solicita lo siguiente:

- . Acero inoxidable y nitinol
- . Cubierta de polimero hidrofílico durable

Se solicita al comité aceptar nuestro producto de acero inoxidable con cubierta de tungsteno.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Ley 30225, Principios de Libertad de concurrencia, transparencia, competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, previo pronunciamiento del Area Usuaría, acoge la observación y precisa que respecto al ENVASE INMEDIATO del acapite de las CARACTERISTICAS del ANEXO N° 03-RTM, se ampliará la cubierta de tungsteno

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el ANEXO N° 03-RTM "ESPECIFICACIÓN:

CARACTERISITICAS:

"(¿) ENVASE INMEDIATO:

- . Acero inoxidable y nitinol
- . Cubierta de polimero hidrofílico durable o tungsteno (¿)"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
Nomenclatura : AS-SM-29-2024-INSN-SB-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MICRO GUIA 0.14 IN

Ruc/código :	20600047478	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	ALC MEDICAL E.I.R.L.	Hora de envío :	18:58:09

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el ANEXO N° 4 - RTM FICHA DE ACREDITACION CARACTERISTICAS TECNICAS ESENCIALES,

DICE: ITEM 1: BOLSA COLECTORA PARA CONTROL DE DIURESIS X 2 L

DEBE DECIR: MICRO GUIA 0.14 IN

Solicitamos al comité aclarar y corregir error de tipeo.

Acápito de las bases : Sección: Anexos Numeral: III Literal: 3.1 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, previo pronunciamiento del Area Usuaría, acoge la observación y modificará en el punto A. Item 1 del ANEXO N° 04 - RTM "FICHA DE ACREDITACION DE CARACTERISTICAS TECNICAS ESENCIALES a: MICRO GUIA 0.14 IN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el ANEXO N° 04 - RTM "FICHA DE ACREDITACION DE CARACTERISTICAS TECNICAS ESENCIALES":

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

Nomenclatura : AS-SM-29-2024-INSN-SB-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION ANUAL DE SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: MICRO GUIA 0.14 IN

Ruc/código : 20600047478

Fecha de envío : 25/10/2024

Nombre o Razón social : ALC MEDICAL E.I.R.L.

Hora de envío : 18:58:09

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el capítulo II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, h) Copia del certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis), indica: "Así mismo, deberá de contener el nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento, fecha de análisis y nombre del laboratorio que lo emite."

SE SOLICITA AL COMITE QUE TAMBIEN EL DOCUMENTO SEA ACEPTADO Y VÁLIDO CON: "...FECHA DE ANALISIS Y/O FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Ley 30225, Principios de Libertad de concurrencia, transparencia, competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, previo pronunciamiento del Área Usuaría, acoge parcialmente la observación y modificará en el punto h) del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del acápite 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, aceptando fecha de análisis o fecha de emisión. Asimismo, se precisará en el literal d) del numeral 5. "DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA PROPUESTO" de los RTM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el literal h) del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del acápite 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS de las Bases y en el literal d) del numeral 5. "DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA PROPUESTO" de los RTM:

Copia del Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis)

"(¿) Asimismo, deberá de contener el nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento, fecha de análisis o fecha de emisión y nombre del laboratorio que lo emite (...)"